



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO  
SUBDIVISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

JRL

**CURSA CON ALCANCE DECRETO  
N° 1394, DE 2011, DEL MINISTERIO  
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

SANTIAGO, 04. ENE 12 \*000592

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, mediante el cual se dispone la subrogación, por el período que indica, en el mando Supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, pero cumple con hacer presente que de acuerdo a lo previsto en los artículos 2°, letra i), del decreto ley N° 1.028, de 1975, y 24 de la ley N° 18.575, las enmiendas efectuadas a los actos administrativos como el de la especie, deberán ser salvadas por el Subsecretario del Interior de esa Secretaría de Estado, situación que deberá considerarse en lo sucesivo.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

  
RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



  
AL SEÑOR  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE



MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
06 ENE. 2012

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADA DISPONE SUBROGACIÓN COMO  
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

DECRETO Nº 1394  
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE



SANTIAGO, 3 de diciembre de 2011

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
07 DIC. 2011  
RECEPCION

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 29º y 32º Nº 6 de la Constitución Política de la República de Chile y teniendo presente que me ausentaré del territorio nacional, a la ciudad de Caracas, Venezuela, el día 3 de diciembre de 2011, para participar en la "II CUMBRE DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACION Y DESARROLLO", y desde el 4 al 5 de diciembre de 2011 a la ciudad de Mérida, México, para participar en la "XIII CUMBRE DE JEFES DE ESTADOS Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIALOGO Y CONCERTACION DE TUXTLA", regresando a Chile el 6 de diciembre de 2011,

DECRETO :

Desde el 3 al 6 de diciembre de 2011 y mientras permanezca ausente del territorio nacional, me subrogará en el Mando Supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública don RODRIGO HINZPETER KIRBERG.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMADO RAZON  
CON ALCANCE

Contralor General  
de la Republica

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE  
Presidente de la Republica



RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
Ministro del Interior y Seguridad Pública

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

JBU/ ABP/cos  
DISTRIBUCION:  
Partes  
C.G.R.  
Diario Oficial  
Presidencia  
Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública  
Personal

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA